



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA DE LA 15 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 19 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2009; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO: DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ** Y DIPUTADO **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**; LICENCIADO **CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICENCIADO **CARLOS OMAR QUEB MENA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. **GABRIELA CADENA C.** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; LICENCIADA **VERÓNICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 15ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA



DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2009, CON EL SIGUIENTE ORDEN  
DEL DÍA. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL LAS  
EMPRESAS QUE REALIZARÁN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CON FINES  
ELECTORALES.-----
- 5.- INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM.  
CG/032/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL “REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE  
CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE” Y  
SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DEBATES.-----
- 7.- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENAS NOCHES  
SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, VAMOS A DAR INICIO A LA 15ª.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE HA SIDO CONVOCADA  
PARA ESTE DÍA. SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO SÍRVASE PASAR LISTA DE  
ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE  
ASISTENCIA Y AL CONCLUIR INFORMA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 15ª. SESIÓN  
EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 INTEGRANTES DEL CONSEJO  
GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR  
SECRETARIO, SIENDO LAS 20 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 28 DE  
MAYO DE 2009, SE DECLARA INSTALADA LA 15ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA EL  
SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN  
DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA  
ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR  
SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN, POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES



CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN 15ª. EXTRAORDINARIA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CONSEJERA PRESIDENTA, Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CON FINES ELECTORALES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA COMUNICA QUE AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE REPARTIÓ EL DOCUMENTO CON EL RESUMEN DE LO QUE SE VA A DAR A CONOCER, ASÍ COMO UN SOBRE QUE CONTIENE LOS ESTUDIOS Y LAS EMPRESAS QUE LOS REALIZARÁN. AHORA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A DICHO DOCUMENTO: 1.- CON FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN ESTE INSTITUTO UN ESCRITO DEL MTRO. DIRK ZAVALA R., REPRESENTANTE LEGAL DE “ESPACIO MUESTRAL, INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ESTADÍSTICA APLICADA”, POR EL CUAL SOLICITA REGISTRO PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN POLÍTICA RESPECTO DE LAS TENDENCIAS O PREFERENCIA DE VOTACIÓN DEL ELECTORADO EN RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO. ADJUNTA LA METODOLOGÍA QUE APLICARÁ. 2.- CON FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN ESTE INSTITUTO UN ESCRITO DEL MTRO. DIRK ZAVALA R, DE “CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C.”, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LAS TENDENCIAS DE PREFERENCIA DE VOTACIÓN DEL ELECTORADO EN RELACIÓN AL PRESENTE PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR



GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS FEDERALES. ADJUNTA COMO ANEXO LA DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE SERÁ APLICADA. 3.- CON FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN ESTE INSTITUTO UN ESCRITO DEL LIC. DANTE MONCADA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE “ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V.” (ARCOP), AL QUE ADJUNTA COPIA DEL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA REALIZADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE ENTRE EL 11 Y 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y CON REPRESENTATIVIDAD MUNICIPAL EN DONDE ASÍ LO INDICA CON LOS OBJETIVOS SIGUIENTES: CONOCIMIENTO DE LAS TENDENCIAS ELECTORALES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009; CONOCER LA OPINIÓN GENERADA EN LA POBLACIÓN OBJETIVO Y CONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANOS. 4.- CON FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN ESTE INSTITUTO UN ESCRITO DEL C. LIC. EMIR PECH SOSA, DIRECTOR DE “INVESTIGACIÓN, MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.” POR EL QUE COMUNICA QUE ES UNA EMPRESA QUE REALIZARÁ ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN ANTES Y DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO, QUE SERÁN DIFUNDIDOS POR SU CLIENTE “TV AZTECA, S.A. DE C.V.,” QUIEN ES LA PROPIETARIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DURANTE LOS EJERCICIOS REALIZADOS. ADJUNTA LAS METODOLOGÍAS QUE APLICARÁ EN ESTUDIOS PREELECTORALES Y LA UTILIZADA EN EL DISEÑO DE MUESTRA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTIMACIONES. 5.- CON FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL MTRO. DIRK ZAVALA R, AL QUE ADJUNTA LA ENCUESTA REALIZADA ENTRE EL 9 Y 13 DE MAYO DEL PRESENTE QUE ABARCÓ LA MEDICIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN CAMPECHE EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES EN CIUDAD DEL CARMEN Y CAMPECHE Y PARA DIPUTADO FEDERAL EN LOS DISTRITOS I Y II. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----  
LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO QUE DESEEN HACER RESPECTO DEL INFORME RENDIDO POR LA SECRETARÍA. (PAUSA). CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----  
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. ESTE DOCUMENTO TAMPOCO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO, NI DISPENSADA SU LECTURA Y AL INICIO DE ESTA SESIÓN TAMBIÉN SE REPARTIÓ EL DOCUMENTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: 1.- EN EL EXPEDIENTE JII/RA/03/PAN/09, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL C. LIC. CARLOS ELIEZER ANCONA SALAZAR,



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** ES FUNDADO EL AGRAVIO HECHO VALER POR EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ELIEZER ANCONA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**SEGUNDO:** SE REVOCA, LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE JII/RA/01/PAN/2009; ASÍ COMO LA NEGATIVA DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL LICENCIADO CARLOS ELIÉZER ANCONA. **TERCERO:** POR CONSIDERARSE QUE EL ASUNTO CORRESPONDE AL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 178 FRACCIÓN XXIX DEL ORDENAMIENTO ELECTORAL EN CITA, SE VINCULA A LA CITADA PRESIDENTE DEL REFERIDO CONSEJO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LOS ARTÍCULO 180, FRACCIÓN IV Y 181, FRACCIONES I Y IX DEL MISMO ORDENAMIENTO ELECTORAL, ASISTIDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTE FALLO, CONSISTENTE EN QUE LE EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL LICENCIADO CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**CUARTO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ELIEZER ANCONA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y MEDIANTE ATENTO OFICIO CON COPIA CERTIFICADA DE ESTE FALLO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. *ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CIUDADANA MAESTRA DEA MARÍA GUTIÉRREZ RIVERO, JUEZ PRESIDENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL, MAESTRO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, JUEZ INSTRUCTOR; Y LICENCIADO MANUEL ANTONIO VEGA PAVÓN, JUEZ INSTRUCTOR Y PONENTE, POR ANTE EL LICENCIADO JORGE LUIS GUEVARA GRAJALES, SECRETARIO DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.* EN ACATAMIENTO A DICHA SENTENCIA, LA LIC. CELINA DEL CARMEN



CASTILLO CERVERA, CONSEJERA PRESIDENTA, MEDIANTE OFICIO PCG/709/2009 DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, REMITIÓ AL LIC. CARLOS ELIEZER ANCONA SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, COPIA CERTIFICADA: EN UN SOLO DOCUMENTO DEL ESCRITO DE FECHA 5 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL LIC. RAFAEL MONTERO ROMERO, PRESIDENTE DEL C.E.E. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y EL ACUERDO: CPCAM-I/2009 DEL CONSEJO POLÍTICO DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE CONSTA DE UN TOTAL DE SEIS FOJAS ÚTILES. DEL ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL LIC. ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES. DEL ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL C. RAÚL AARÓN POZOS LANZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES. **2.-** EN EL EXPEDIENTE JI/RA/04/PRI/09, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL LICENCIADO LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN. **SEGUNDO:** SE REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 2 DE ABRIL DE 2009, POR LA QUE DA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARAN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA Y NUEVA ALIANZA. **TERCERO:** SE VINCULA A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE SE ENTREGUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE INFORMACIÓN QUE FUERA CONFIDENCIAL. **CUARTO:** POR CUANTO HACE AL



CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A QUE DÉ CUMPLIMIENTO, DEBERÁ INFORMAR A ESTE JUZGADO SOBRE EL MISMO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. **QUINTO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL LICENCIADO LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CAMPECHE POR OFICIO, CON COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 578 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **SEXTO:** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO. CÚMPLASE. *ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL PLENO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CIUDADANOS JUECES ELECTORALES, LICENCIADA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, LICENCIADA SILVIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS Y LUIS ADOLFO VERA PÉREZ, BAJO LA PRESIDENCIA Y PONENCIA DE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, POR ANTE LA LICENCIADA MIRNA LORENA CENTURIÓN ARROYO, SECRETARIA DE ACUERDOS QUIEN CERTIFICADA Y DA FE. CONSTE.* EN ACATAMIENTO A DICHA SENTENCIA, LA LIC. CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, CONSEJERA PRESIDENTA, MEDIANTE OFICIO PCG/710/2009 DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, REMITIÓ AL LIC. LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, COPIA CERTIFICADA: DEL ESCRITO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2008, SIGNADO POR EL PROF. ANÍBAL OSTÓA ORTEGA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES. DEL ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES. DEL ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL LIC. ISMAEL CANUL CANUL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES. EN UN SOLO DOCUMENTO DEL ESCRITO DE FECHA 5 DE ENERO DE 2009, SIGNADO POR EL LIC. RAFAEL MONTERO ROMERO, PRESIDENTE DEL C.E.E. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y EL ACUERDO: CPCAM-I/2009 DEL CONSEJO POLÍTICO DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO



VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE CONSTA DE UN TOTAL DE SEIS FOJAS ÚTILES. EN UN SOLO DOCUMENTO DE LOS ESCRITOS DE FECHAS 21 Y 22 DE ENERO DE 2009, AMBOS SIGNADOS POR LA C. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE CONSTA DE UN TOTAL DE TRES FOJAS ÚTILES. EN UN SOLO DOCUMENTO DEL ESCRITO SIN FECHA, SIGNADO POR LA L.A.P. VERÓNICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL, PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA Y DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE 2008-2009, SIGNADO POR LOS CC. BLANCA L. CAMPOS CARRILLO Y CARLOS BERZUNZA BETANCOURT, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA RESPECTIVAMENTE, QUE CONSTA DE UN TOTAL DE TRECE FOJAS ÚTILES. EN UN SOLO DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2008, SIGNADA POR LOS CC. ROGER PÉREZ HERNÁNDEZ Y OSCAR EDUARDO UC DZUL, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ACTA DE ASAMBLEA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SIGNADA POR LOS CC. ROGER PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE; OSCAR EDUARDO UC DZUL, SECRETARIO GENERAL; JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL, COORDINADOR POLÍTICO ELECTORAL; JOSÉ MAY DE LA CRUZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN; SONIA DEL ROSARIO CAHUICH CASTILLO, ESCRUTADOR; JORGE ARTURO DOMÍNGUEZ POOT, ESCRUTADOR Y GLADIS ANTONIA CRUZ MOO, ESCRUTADOR, PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE HACEN UN TOTAL DE CUARENTA Y UNA FOJAS ÚTILES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN FORMULAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL INFORME RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. (PAUSA). CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/032/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL “REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE” Y SE INTEGRA LA





COMISIÓN DE DEBATES. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA PERO ANTES DE DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO, ESTA SECRETARÍA QUIERE ACLARAR QUE AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE LES REPARTIÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LAS HOJAS NÚMEROS 2 Y 6 DEL PROYECTO DE REGLAMENTO, DONDE SE HICIERON UNAS MODIFICACIONES EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 5 QUE TEXTUALMENTE QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS...-----

(INTERVIENE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN). LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, QUISIERA HACER UNA PREGUNTA, PORQUE DE LA REVISIÓN..., NOS CIRCULARON PREVIAMENTE EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE APROBAR Y DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO, EN EL ARTÍCULO 40 SE HABLA DE UN FORMATO QUE CONTENÍA UNOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÍA CONTENER LA SOLICITUD QUE HICIERAN LAS EMPRESAS; YO PREGUNTO SI ESTE FORMATO SE QUITÓ COMPLETAMENTE Y SI ES ASÍ, EN SU CASO, QUE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE LAS EMPRESAS PRESENTEN SUS SOLICITUDES A EFECTO DE MODIFICAR ESTE REGLAMENTO, ESTE ACUERDO, Y SE PROCEDA A LA INMEDIATA VOTACIÓN; ACLARANDO QUE SÓLO ES PARA QUE EXISTA EQUIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUDES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE.-----

LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**: EN LA REUNIONES QUE SOSTUVIMOS CON TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EFECTIVAMENTE, ORIGINALMENTE LA PROPUESTA DEL INSTITUTO FUE QUE SE MANEJARA UN FORMATO EN EL QUE FORZOSAMENTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESEARAN ORGANIZAR DEBATES TUVIERAN QUE HACER USO DE ÉSE FORMATO DE MANERA ÚNICA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, NO SERÍA APROBADA LA SOLICITUD; PERO EN ESE MOMENTO, SE QUEDÓ QUE SE DEJARÁ LIBRE EL ESCRITO DE SOLICITUD POR PARTE DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES; ÉSE FUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHÓ QUE EL FORMATO FUERA OBLIGATORIO; ENTENDIDO ESE FORMATO COMO LA HOJA DE SOLICITUD, NO ASÍ EL FORMATO QUE TIENEN QUE OBSERVAR CADA UNA DE LAS TELEVISORAS, EN SU CASO, O LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, O LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESEEN O QUE SOLICITEN ORGANIZAR ALGÚN DEBATE Y QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR EL FORMATO QUE ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO; EN EL CASO DEL FORMATO QUE DEBERÁN CUMPLIR, PUES, NO SÉ SI SEA MANERA DE PRECISAR, PERO EL 41 HABLA DE QUE SE DEBEN HACER LAS DEMÁS



DISPOSICIONES APLICABLES; ENTONCES, ESO NOS REMITIRÍA AL FORMATO QUE ESTÁ EN EL DEBATE A GOBERNADOR, EN SU CASO, PUNTUALIZARLO ACÁ.-----

LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA:** ES CORRECTO LO QUE USTED SEÑALA, PERO NADA MÁS PARA DARLE MAYOR CERTEZA A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARÍAN SUS SOLICITUDES PARA EL DEBATE, YO SUGERIRÍA QUE EN EL ARTÍCULO 41 O DONDE USTEDES CONSIDERARAN, EN LUGAR DE QUE EN EL INCISO G, DIJERA: ...LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE ESTABLECIERAN POR EJEMPLO: LOS TEMAS DEL DEBATE, LA DURACIÓN DEL DEBATE, LAS RONDAS DE INTERVENCIONES, LA RÉPLICA, LA CONTRARRÉPLICA; PORQUE ESO PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS IMPLICA IR CON UN PRINCIPIO DE CERTEZA, DE EQUIDAD Y DE IMPARCIALIDAD A TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE LLEGAREN A SOLICITAR ESTO, ¿NO?. Y ESTO, SOLICITARÍA QUE SÍ SE INCLUYERA DE NUEVA CUENTA EN EL PROYECTO DE ACUERDO A EFECTO DE NO RETRASAR MÁS LA APROBACIÓN Y QUE SALGA HOY MISMO; PORQUE SI USTED CHECA EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO Y CAPÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO DE LO QUE ESTABLECE EL DEBATE A GOBERNADOR DEL ESTADO, AHÍ SE ESTABLECE MUY CLARAMENTE ESTOS REQUISITOS ¿NO?. ENTONCES, BUENO, PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON IMPORTANTES TODAS LAS ELECCIONES Y CREO QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, CANDIDATOS, LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES DE JUNTAS MUNICIPALES Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DEBEN IR CON UNA CERTEZA COMPLETA A DEBATIR EN EL DÍA Y HORA QUE SE SEÑALE Y APRUEBE EL CONSEJO GENERAL. ÉSA SERÍA MI SOLICITUD.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO SEA TAN AMABLE DE CONCLUIR LA LECTURA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEÓ CON LA SUSTITUCIÓN DE LAS HOJAS NÚMEROS 2 Y 6, PARA POSTERIORMENTE ENTRAR A LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO Y ENTONCES ABORDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** ...EN LA HOJA 2 SE MODIFICÓ LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 5 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO A PARTIR DEL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE QUE SE TRATE Y HASTA DIEZ DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, ATENDIENDO EN TODO CASO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD EN LA CONTIENDA”. ES EL ÚNICO CAMBIO QUE SE REALIZÓ EN LA HOJA 2; EN LA HOJA NÚMERO 6, SE MODIFICÓ LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 38 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “LA SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE GENERE COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, SERÁ GRATUITA PARA



TODA AQUELLA EMPRESA QUE DESEE TRASMITIRLO EN VIVO Y EN DIRECTO, PERMITIÉNDOSE LA RETRANSMISIÓN ÍNTEGRA DE DICHO DEBATE POR UNA SOLA OCASIÓN, HASTA 3 DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, QUEDANDO PROHIBIDA LA EDICIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO O CONTEXTO DEL DEBATE TRANSMITIDO. LOS TÉRMINOS PARA LA TRANSMISIÓN Y RETRANSMISIÓN, EN SU CASO, SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO QUE AL EFECTO SUSCRIBA EL INSTITUTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERESADOS". ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. HABIÉNDOSE DADO LECTURA A LAS MODIFICACIONES Y HABIÉNDOSE CIRCULADO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE COMO ANEXO ÚNICO, EL PROYECTO DE "REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE", CON AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL . **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA EXPEDIR EL "REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE", EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO DE ESTE DOCUMENTO QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA INTEGRAR LA COMISIÓN DE DEBATES CON LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE, MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ Y EL LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA, MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, ASÍ COMO CON LAS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE SEAN DESIGNADOS EN SU OPORTUNIDAD POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN, Y COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LA CUAL TENDRÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO REGLAMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, UN AVISO EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL REGLAMENTO EN COMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO Y EL ANEXO RESPECTIVO A TODAS LAS ÁREAS Y ÓRGANOS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE



PROCEDAN. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ABRIMOS AHORA LA RONDA DE INTERVENCIONES PARA REVISAR PRIMERAMENTE LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN. PREGUNTARÍA SI HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS DEMÁS REPRESENTANTES. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR:** GRACIAS. BUENAS NOCHES A TODOS, REPRESENTANTES, CONSEJEROS, MEDIOS QUE NOS ACOMPAÑAN. EN CUANTO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”, YO CREO QUE SÍ ESTARÍA CORRECTO, MÁS COMPLETO QUE EN EL 41 SE AÑADIERA QUE LA SOLICITUD QUE PREFERENTEMENTE SE UTILIZARA, NO OBLIGATORIA, QUE HICIERAN LOS INTERESADOS, PUES QUE SE INCLUYERA QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE TAMBIÉN SE SEÑALAN PARA LOS DEBATES EN LOS CASOS DE GOBERNADOR, EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; LA METODOLOGÍA, LOS TIEMPOS DE RÉPLICA, CONTRARRÉPLICA, PORQUE EN UN INCISO SE SEÑALA NADA MÁS, CREO QUE EN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 21, PERO CREO QUE SON LOS RELATIVOS AL MODERADOR NADA MÁS. ES CUANTO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** PUDIÉRAMOS RETOMAR LOS REQUISITOS QUE SE HABÍAN INCLUIDO EN EL FORMATO QUE SE DECIDIÓ NO HACER OBLIGATORIO; TAL VEZ ILUSTRARA MEJOR LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO.

LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:** EL FORMATO ORIGINALMENTE SERÍA UNO PARA CADA TIPO DE DEBATE; EN LAS DELIBERACIONES QUE SE TUVIERON SE PENSÓ QUE ESTO SERÍA MUY BUROCRÁTICO, QUE MEJOR SERÍA UN SOLO FORMATO PARA CADA TIPO DE ELECCIÓN; DE TAL SUERTE QUE SI ALGÚN INTERESADO, YA SEA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA O UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, SÓLO TUVIERA QUE REQUISITAR UN FORMATO POR TIPO DE ELECCIÓN Y POR CADA TIPO DE ELECCIÓN. EN ESTE CASO, BUENO, LAS PARTES GENERALES DEL FORMATO DONDE SE PEDÍA EL NOMBRE, LA RAZÓN SOCIAL, LA DIRECCIÓN, Y DEMÁS; Y LA PARTE ESPECÍFICA DEL FORMATO Y METODOLOGÍA DEL DEBATE, COMO TAL, DE CÓMO VAN A LLEVAR A CABO LA MECÁNICA DE ÉSE EVENTO, INCLUÍA QUE SE ESPECIFICARAN LA ETAPAS QUE CONFORMARAN EL DEBATE, LA FORMA O MÉTODOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE INTERVENCIÓN DE LOS CANDIDATOS, EL NÚMERO DE RONDAS DE INTERVENCIÓN, LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE DURACIÓN POR RONDA, LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE INTERVENCIÓN POR CANDIDATO, EL TIEMPO PARA RÉPLICA Y CONTRARRÉPLICA, EN SU CASO, LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS DE PARTIDOS O COALICIONES, QUE ESO, PUES



TIENE QUE SER TODOS, EL CALENDARIO CON LUGAR FECHA Y AFORO, LOS TEMAS INCLUIDOS EN EL DEBATE Y EL NOMBRE DEL MODERADOR, ADICIONALMENTE LA MODALIDAD DE DIFUSIÓN Y EN SU CASO, LAS PERSONAS QUE PUDIERAN ESTAR INVITADAS PARA ASISTIR AL DEBATE.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ¿ALGUNA INTERVENCIÓN?. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: GRACIAS LICENCIADA. BUENO, NOSOTROS IGUAL NOS SUMAMOS A ESTE PLANTEAMIENTO HECHO POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN Y POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARECE QUE SERÍA CONVENIENTE PUNTUALIZAR EN ÉSE ASPECTO, NO CREO QUE HABRÍA MAYOR PROBLEMA EN INTEGRARLO AL CUERPO DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ACABA DE LEER EL CONSEJERO, ¿NO?. DE ESA MANERA EL ESCRITO LIBRE O EL ESCRITO DE SOLICITUD PAR LA CELEBRACIÓN DE DEBATES DEBERÁ CONTENER..., Y SÓLO LE AGREGARÍA YO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE SOLICITA, QUE ACREDITE QUE TIENE PERSONALIDAD PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE ALGUNA EMPRESA O PERSONA MORAL Y LO SEÑALADO POR EL SEÑOR CONSEJERO, EN ESOS TÉRMINOS, METODOLOGÍA, TEMAS A DEBATIR, DURACIÓN DE LA INTERVENCIONES, ETC., NOS SUMAMOS A ÉSE PLANTEAMIENTO; SERÍA QUE EL REGLAMENTO SEA MÁS ESPECÍFICO EN ESE ASPECTO. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE".-----

LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**: PARA ESPECIFICAR SI SE MENCIONÓ EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA, TODAS ÉSAS CUESTIONES DEL DEBATE; Y UNA CUESTIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE CREO QUE NO DEBEMOS SOSLAYAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CONSEJEROS CON EL AFÁN Y LA INTENCIÓN DE QUE ESTOS DEBATES SE HAGAN LO MEJOR POSIBLE, ES LA CUESTIÓN DE LA PROPAGANDA ¿NO?. YO CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAN PONER EN LA SOLICITUD SI PERMITIERAN LLEVAR UNA CAMISA A LOS CANDIDATOS CON EL EMBLEMA DE SU PARTIDO, UNA CUESTIÓN ASÍ ¿NO?, O SEA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE MUY GENERAL PARA QUE YA LA COMISIÓN LO DECIDA; COINCIDO CON EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL Y CON EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ESCUCHAR LOS PUNTOS DE VISTA DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA.-----



LICENCIADA **VERÓNICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL**: BUENO, AQUÍ QUEDA CLARO QUE LA INTENCIÓN DEL CONSEJO ES REALMENTE TERMINAR EL TRABAJO, PERO LA MINUCIOSIDAD CON QUE QUIEREN QUE SE ORGANICEN LAS COSAS, A VECES HACES QUE SE POSTERGUE EL TIEMPO EN QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO QUE SE VA A DAR YA CAUCE A LOS DEBATES POR QUIEN LO QUIERA SOLICITAR; EN ESTE CASO, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL CONSEJO PORQUE DE VERDAD LE HAN PUESTO MUCHO EMPEÑO Y MUCHO TRABAJO, MUCHAS HORAS DE TIEMPO; NOS HEMOS PASADO AQUÍ CON ELLOS Y HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON EL TRABAJO; QUIERO FELICITAR A LA LICENCIADA CELINA Y A TODO EL CUERPO DE CONSEJEROS, POR DARLE ESA CELERIDAD A ESTA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE LOS COMPAÑEROS DEBEMOS DARLES UN VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN QUE EN ESTE MOMENTO QUEDARÍA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS Y QUE TENDRÍAN A BIEN DARLE ESOS TÉRMINOS, ESOS PARÁMETROS TAN MINUCIOSOS EN TIEMPO Y FORMA A LOS CANDIDATOS, PARA PODER APROBAR YA ESTE DOCUMENTO Y NO DARLE MAS POSTERGACIÓN A ESTE RESULTADO QUE EN SÍ ESTAMOS ESPERANDO TODOS. ES CUANTO, GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

LICENCIADO **CARLOS OMAR QUEB MENA**: BUENAS NOCHES A CADA UNA DE LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES EN ESTE DÍA. NOSOTROS EN EL AFÁN DE SEGUIR EN LA LÍNEA DE UN MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FUTUROS, NOS UNIMOS AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, A LA FELICITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, AL IGUAL QUE NOS UNIMOS A LAS APORTACIONES QUE ESTÁN HACIENDO LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA COALICIÓN, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; A NOSOTROS NOS QUEDA CLARO QUE MIENTRAS MÁS ESPECÍFICO ESTÉ EL SISTEMA PARA LOS DEBATES, PUES ES MEJOR; NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON LA APORTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO LOS COMPAÑEROS. GRACIAS, ES TODO Y CUANTO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.-----

LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA**: BUENAS NOCHES. REALMENTE LO QUE CONSIDERO QUE SERÍA PRUDENTE, PENSÉ QUE EN LA INTERVENCIÓN SEGUNDA DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN IBA A SER MÁS CLARO; PORQUE SIENTO QUE HAY UN POQUITO DE DIFERENCIA ENTRE LO QUE PLANTEÓ EN UN INICIO EL LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ Y LO QUE HAN RETOMADO LOS OTROS REPRESENTANTES; ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA, SI VAMOS A SOMETER DE ALGUNA MANERA A VOTACIÓN O A CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, QUE SE HICIERA MUY CLARAMENTE LA PROPUESTA EN QUÉ TÉRMINOS SE QUISIERA MODIFICAR ESA REDACCIÓN, PARA



QUE LO TENGAMOS CLARO TODOS; SOBRE TODO PORQUE VEO QUE HAY..., DE LOS QUE DICEN QUE LE DARÍAN LA CONFIANZA A LA COMISIÓN Y A LOS CONSEJEROS, LO CUAL LES AGRADECEMOS MUCHO, PERO SÍ CREO QUE DEBE SALIR MUY BIEN CONSENSADO, MUY BIEN PLATICADO Y DEBEMOS DE TENER MUY CLARO CUÁL ES EL FIN Y EL MOTIVO POR EL QUE VA A MODIFICARSE Y ADEMÁS, EL CAMBIO QUE SE VA A VOTAR O A DEJAR DE VOTAR. SÍ ME GUSTARÍA CLARIFICARLO PARA QUE A TODOS NOS QUEDE MUCHO MEJOR.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** VAMOS A DARLE INTERVENCIÓN AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARA VER SI TIENE UNA PROPUESTA CONCRETA Y DESPUÉS LE DOY EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PRD.-----

LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA:** PARA MAYOR ABUNDAR ÚNICAMENTE EN EL SENTIDO EN QUE SE PLANTEÓ DESDE SU ORIGEN; TAL VEZ EN MI INTERVENCIÓN SEGUNDA O PRIMERA DE ESTA RONDA DE DISCUSIÓN NO FUI MUY PUNTUAL Y TIENE USTED RAZÓN ES ÉSE SENTIDO SEÑOR CONSEJERO; LO QUE QUIERO DECIR ES QUE SE ESTABLEZCAN REQUISITOS MÍNIMOS COMO LOS QUE MENCIONÓ EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE, QUE YA SE CONTENÍAN EN LA SOLICITUD DE FORMATO QUE SE HABÍA ELABORADO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE SE NOS PRESENTÓ EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y CON EL AFÁN DE NO COARTAR EL DERECHO DE PETICIÓN DE LAS EMPRESAS, SE PIDIÓ TAMBIÉN QUE SE HICIERA EN UN ESCRITO LIBRE; PERO ESTE ESCRITO LIBRE, PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES DE LA COMISIÓN Y DE LAS EMPRESAS Y QUE LOS CANDIDATOS VAYAN A LOS DEBATES CON CERTEZA, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, CREO QUE DEBE CONTENER UNOS REQUISITOS MÍNIMOS; LUEGO ENTONCES, LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYAN EN ESTE DOCUMENTO LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE HA SEÑALADO EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL, CONVERGENCIA Y VERDE, HAN COMENTADO QUE ESTARÍAN DE ACUERDO CON ESTA SOLICITUD. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ:** SE TRATA DE RETOMAR PUNTOS QUE YA HABÍAMOS CONSENSADO EN LAS DISCUSIONES QUE TUVIMOS ANTERIORMENTE, LO QUE HA SUCEDIDO ES QUE NO SE HA DADO UNA REDACCIÓN Y CONCLUYAMOS CON ESA REDACCIÓN; ESTE PUNTO QUEDÓ AL AIRE CUANDO SE DECIDIÓ QUE EL FORMATO NO FUERA OBLIGATORIO, SINO QUE EL FORMATO FUERA OPCIONAL; ENTONCES, AHÍ SE PERDIÓ EL ACUERDO AL QUE HABÍAMOS LLEGADO; LO QUE PROPONGO AHORITA ES QUE RETOMEMOS LO QUE TIENE EL FORMATO, SE HAGA UNA REDACCIÓN Y LO PRENTEMOS DE NUEVO Y AHÍ QUEDEMOS ¿NO? PARA



QUE SEA CLARO Y NO SE VAYA A TOMAR UN ACUERDO Y LUEGO CUANDO SE DÉ LA REDACCIÓN TAMPOCO ESTEMOS DE ACUERDO ¿NO?.....

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: YO CREO HABRÍA QUE SUPRIMIR EL INCISO G, DEL ARTÍCULO 41 O DEJARLO ASÍ E INSERTAR AQUÍ UN ARTÍCULO NUEVO QUE DIJERA: “LA SOLICITUD DEBERÁ DETALLAR EL FORMATO AL QUE SE SUJETARÁ EL DEBATE, SEÑALANDO CUANDO MENOS...”, Y AHÍ SE ENLISTARÍAN LOS PUNTOS QUE YA SE LEYERON Y QUE ESTABAN EN EL FORMATO DE SOLICITUD QUE SON LAS ETAPAS DEL DEBATE, EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL ORDEN DE INTERVENCIONES, EL NÚMERO DE RONDAS DE INTERVENCIONES, EL TIEMPO MÁXIMO DE DURACIÓN POR RONDA, LOS TIEMPOS DE RÉPLICA Y CONTRARRÉPLICA, FECHA Y HORA DEL DEBATE, TEMAS A DEBATIR, NOMBRE DEL MODERADOR, PLAN DE DIFUSIÓN Y AGREGARÍAMOS LO QUE SOLICITA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SI NO ME EQUIVOCO, LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN O MEDIO SOLICITANTE. (COMENTARIOS). CONVERGENCIA FUE ¿NO?. ¿LES PARECE BIEN?. ENTONCES, ÉSTE SERÍA EL ARTÍCULO 42 Y SE CORRERÍAN LOS DEMÁS. POR SUPUESTO, UNA VEZ HECHAS ESTAS CORRECCIONES SE LES DISTRIBUIRÁ LA IMPRESIÓN FINAL. ¿ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL?. (PAUSA). ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.....

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: GRACIAS LICENCIADA. BUENO, PUES AHORA SÍ ME PARECE QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO PARA QUE DESDE ESTA REPRESENTACIÓN EL PARTIDO CONVERGENCIA HAGA UN RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS SEÑORES CONSEJEROS, SU PRESIDENTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO, POR EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN CONJUNTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ES UN TEMA QUE DEFINITIVAMENTE HA ESTADO EN BOGA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, SABEMOS DEL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA POR CONOCER LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, PERO MÁS ALLÁ DE CONOCERLOS, DE VERLOS FRENTE A FRENTE PARA VER QUIÉN TRAE LA MEJOR PROPUESTA, QUIÉN TIENE EL MEJOR PROYECTO PARA CAMPECHE; ENTONCES, NOSOTROS NOS UNIMOS AL RECONOCIMIENTO QUE HACE EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA Y ESPEREMOS QUE ESTE REGLAMENTO REALMENTE, EN VIRTUD DEL TRABAJO QUE SE HA INVERTIDO EN ÉL, DEL TIEMPO QUE NOS HEMOS LLEVADO PARA DESARROLLARLO, ESTAMOS SEGUROS DE QUE ES UN REGLAMENTO MUY COMPLETO Y QUE VA A VENIR A CONTRIBUIR COMO HAN DICHO, AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL ESTADO; ES UN REGLAMENTO QUE SEGURAMENTE VA A PERDURAR MUCHO TIEMPO EN SU VIGENCIA SIN NECESIDAD DE SER MODIFICADO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.....





LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.-----

LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA:** BUENO, REALMENTE SIN QUE SUENE A “GUAYABAZO” NI MUCHO MENOS, SEÑALARLES A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL PODER LEGISLATIVO QUE TAMBIÉN DE ALGUNA FORMA HAN ESTADO CUMPLIENDO CON COMPARECER A ESTAS SESIONES, EL HECHO DE QUE ÉSE TRABAJO QUE SE HIZO Y QUE USTEDES ESTÁN RECONOCIENDO AHORITA, LOS INVOLUCRA A USTEDES TAMBIÉN, PORQUE ESTUVIERON PARTICIPANDO, APORTANDO IDEAS Y COMO EN ESTE MOMENTO, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN HIZO ESA PROPUESTA Y CREO QUE TODOS LOS QUE ESTÁN PRESENTES, LOS QUE NO ESTUVIERON EN ESE MOMENTO EN LOS TRABAJOS, SE HAN DADO CUENTA QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO QUE SE PROPONE Y POR SUPUESTO SABEN EN QUÉ SENTIDO VA; LES AGRADECEMOS ESA POSIBILIDAD DE DARNOS LA CONFIANZA DE PODER HACER LA REDACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO 42 QUE SE VA A INCLUIR Y DE ESA MANERA PODER CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN Y PODER SEGUIR CON ESTOS TRABAJOS; LES AGRADECEMOS ESA CONFIANZA Y OBVIAMENTE LA FELICITACIÓN TAMBIÉN VA DE NOSOTROS COMO CONSEJO HACIA USTEDES PORQUE SU LABOR FUE INVALUABLE TAMBIÉN PARA LOGRAR LO QUE HOY ESTAMOS PRESENTANDO ANTE USTEDES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE GASCA SANTOS.-----

DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS:** BUENAS NOCHES. OJALÁ NO LES MOLESTE ESTA OBSERVACIÓN QUE TAMBIÉN ES UN POCO PARA MODIFICAR EL ACUERDO SEGUNDO, PORQUE HACIENDO EL ANÁLISIS A PARTIR DE LA LECTURA TANTO DEL REGLAMENTO COMO DEL ACUERDO, NO ESTÁ PRECISADA CON EXACTITUD UNA FECHA CONCRETA EN LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE DEBATES; ENTONCES, EN EL ACUERDO SEGUNDO, ME PARECE QUE PODRÍAMOS HACER ESTA PRECISIÓN, YA QUE DICE EN EL RENGLÓN CUARTO: “ ... QUE ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE SEAN DESIGNADOS EN SU OPORTUNIDAD...”; Y TAMBIÉN DEBIDO A QUE LA COMISIÓN NECESITA SESIONAR A MÁS TARDAR CREO QUE EL LUNES, SERÍA NECESARIO ESTABLECER UNA FECHA LÍMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ESTE CASO, A SUS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN, QUE SI A BIEN LO TIENE PODRÍA SER UN PLAZO DE 48 HORAS.----- (PAUSA).-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SI LA MODIFICACIÓN ES EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, PODRÍA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBA INTEGRAR LA COMISIÓN DEBATES CON LOS CC. CONSEJEROS



ELECTORALES LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE, LA MAESTRA, CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ Y LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA, MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, ASÍ COMO CON LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE SEAN DESIGNADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO”, Y LO DEMÁS COMO ESTABA EN EL PROYECTO. OBIAMENTE ESTO IMPLICARÍA QUE SE COMPLETARA EN LOS MISMO TÉRMINOS EL CONSIDERANDO RELATIVO SÓLO PARA INCLUIR EL PLAZO DE ACREDITACIÓN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR**: BUENO, SI VA A QUEDAR CON LAS MODIFICACIONES QUE YA SE ESTÁN COMENTANDO, PUES 2 COSAS, QUE ESE DOCUMENTO YA IMPRESO NOS CORRIERAN LA COPIA RESPECTIVA EL DÍA DE HOY, PUES A PARTIR DE MAÑANA YA EMPIEZA A CORRER EL PLAZO PARA HACER LA SOLICITUD. GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SÍ, EL COMPROMISO SERÍA ÉSE; INMEDIATAMENTE QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN SE HARÍAN LAS MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR LA VERSIÓN FINAL Y DISTRIBUIRSELA A TODOS DE MANERA INMEDIATA; NADA MÁS PEDIRÍAMOS SI SON TAN AMABLES, DE ESTAR LOCALIZABLES PARA ENTREGÁRSELOS ENSEGUIDA. ¿ALGUNA OTRA APORTACIÓN?. (PAUSA). SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO SEÑOR SECRETARIO, CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PERFECTAMENTE DETALLADAS.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/032/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL “REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE”, CON LAS MODIFICACIONES YA DETALLADAS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SIENDO LAS 20 HORAS CON 3 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA 15ª. SESIÓN



EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA, QUE TENGAN BUENAS NOCHES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN CASTILLO LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ  
CERVERA

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS  
SARAVIA LÓPEZ

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS